



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Derecho

Monografía final de grado - Licenciatura en Relaciones Internacionales

MIGRACIÓN INTERNACIONAL: diferencias de renta como factor principal. Respuesta de los gobiernos y migrantes frente al fenómeno

Bruno Rafael Martínez Freitas

4.602.077-5

Tutor: Lic. Martín Costa

Mayo 2019

RESUMEN:

Se ha realizado una investigación con la intención de conocer si la variación de renta y el factor económico es el principal elemento que tienen en cuenta las personas al escoger un destino migratorio, así como lo plantean las ideas de pensadores como E.G. Ravenstein y Harry W. Richardson, y por qué razones las personas migran a países con menor o mayor renta. A su vez, cuáles son las respuestas que tienen los gobiernos frente al fenómeno y su repercusión en los migrantes. Para lograr el cometido del trabajo, fue necesario recopilar datos estadísticos de varias fuentes y organismos internacionales como la Organización Internacional de Migraciones, el Banco Mundial, entre otros, así como varios artículos periodísticos.

Palabras clave: Migración - Renta - OIM - Irregular - Venezuela - Europa - EEUU.

ÍNDICE

1- Introducción	3
2- Temas y problemas	4
3- Objetivos.....	5
3.1- Objetivos específicos	5
4.- Marco Teórico.....	6
4.1- Terminologías básicas	6
4.2- Bases del pensamiento teórico	9
4.2.1- Clásicos.....	9
4.2.2- Factor Movilidad.....	10
4.3- Estados de Renta Alta.....	12
4.4- Transporte y comunicación.....	12
5- Historia migratoria uruguaya.....	13
5.1- Migración latinoamericana.....	14
5.2- Primer normativa nacional referida a inmigración.....	16
5.3- La normativa hoy en día.....	19
6- Crisis migratoria venezolana.....	21
7- Migración en países desarrollados.....	24
7.1- Bloqueos físicos.....	25
7.1.1- Unión Europea.....	26
7.1.2- Estados Unidos.....	27
7.2- Obtención de visados.....	29
7.2.1- Vacaciones de trabajo	30
8- Servicios Sociales	31
9- Acuerdo migratorio de la ONU	32
10- Principales países de procedencia migratoria	35
11- Países con mayor cantidad de migrantes	36
12- Conclusiones finales	38
Bibliografía.....	43
Anexos	48

1. INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno que precede a la actualidad, es posible ver en nuestro día a día como miles de personas deciden dejar sus hogares para radicarse en el exterior. En un mundo cada vez más globalizado, donde las distancias se han acortado en tiempo y costo, así como las comunicaciones, la migración ha generado modificaciones en las relaciones internacionales, a tal punto de crear una organización internacional que regule y debata específicamente sobre el tema.

Así como ocurrió en el pasado, donde grandes y pequeños movimientos han modificado a las sociedades, trayendo consigo consecuencias demográficas, culturales, sociales, económicas o políticas. Debido ello, los gobiernos han ido modificando sus normas para adaptarse a la realidad del momento, trayendo consigo cambios en los flujos migratorios, atrayendo a las personas por un lado e impidiendo su entrada por otro.

Las razones por las que un individuo decide migrar pueden ser variadas, pero cabe cuestionarse si es el factor económico el elemento clave que tienen en cuenta las personas a la hora de escoger un destino. Si la necesidad de mejorar su calidad de vida es el elemento primordial que toman en cuenta los migrantes. Y si esto no ocurre, cuál es la razón, y que motivos los llevan a movilizarse y escoger uno y otro lugar.

Por lo tanto, mediante el análisis de datos, se intenta investigar el contenido económico en la toma de decisiones de las personas, y que relevancia tiene éste elemento a la hora en que deben de escoger un destino migratorio, tomando la idea citada por varios autores, como E.G. Ravenstein en 1885 (Arango, J., (1985) pp.12-13) y Richardson en 1972, donde indican que el factor económico y las diferencias de renta serían el factor principal que toman las personas a la hora de escoger un destino migratorio. (Richardson. Harry. W. 1972 pp.295)

2. TEMAS Y PROBLEMAS

Sin importar el año o lugar donde se encuentren, las personas se movilizan de un lugar a otro en busca de mejores oportunidades, ya sea ésta una razón económica, social, política, cultural o belicosa. Los Estados deben lidiar con ello y han creado normas para adaptarse a la realidad del momento.

Algunos se han beneficiado en el proceso y otros han perdido trabajadores, pero no cabe duda que afecta a todos los países, culturas y sociedades, llevando consigo mezcla de idiomas, costumbres y modificando sus economías a tal punto de crear un mercado laboral para los migrantes.

Este trabajo de extranjeros ha generado flujos migratorios, H.W. Richardson comenta que las personas migran de los países de menor a los de mayor rentabilidad, hasta que ésta se estabilice en ambos Estados (Harry W. Richardson, *Regional Economics* 1996 pp.295).

El autor, al igual que E.G. Ravenstein en su trabajo de 1885 sobre las leyes de las migraciones, dejan en claro que las principales razones, aunque no las únicas por lo que las personas migran son económicas.

Pero por qué es que deciden dirigirse a un país y no a otro, por qué es que nacen los flujos migratorios a lugares de menor renta y no siguen el patrón económico.

Descubrir cuáles son las estrategias de los Estados para atraer a los migrantes es el objetivo principal de este trabajo, así como descubrir cuáles son las razones a gran escala del movimiento migratorio en nuestro país.

Joaquín Arango, a su vez detalla en “Las leyes de las migraciones de E.G. Ravenstein” cien años después (1985), que los factores de expulsión determinan desde dónde se producen las migraciones, y los factores de atracción hacia donde estos son dirigidos. (Arango. J, 1985 pp.16)

Teniendo esto en cuenta, el proceso migratorio parte desde los centros de expulsión, y quedaría en manos de los centros de atracción dirigir dichos flujos. Éstos no inician las decisiones de migrar a priori, pero pueden incentivar dicho acto.

Por lo cual, si la persona tiene todas las comodidades necesarias en su lugar de origen, no debería intentar migrar. Deciden realizarlo para cambiar su situación, ya sea social, económica, cultural, o estudiantil. He aquí donde los países de atracción establezcan sistemas que cubran con las necesidades que intentan abastecer estos migrantes.

O por otro lado, existen sistemas que realizan bloqueos para filtrar de cierta manera a los extranjeros, establecer limitaciones de quienes pueden y quienes no tienen permitido entrar al país de forma prolongada, siendo éste un elemento clave de las grandes economías gracias al sistema de visados.

Por lo tanto, será necesario para la realización del trabajo, las respuestas de los gobiernos respecto a las movilizaciones, las facilidades que otorgan para atraer a los migrantes y bloqueos que dificultan su ingreso, tanto físicos como jurídicos, así como si existe alguna distinción a la hora de reconocer el ingreso de un individuo al territorio.

Teniendo esto en cuenta, y tras la actual coyuntura que presenta la situación de crisis en Venezuela, donde millones de personas se han visto obligadas a dejar su país para mejorar su situación, se analizará el caso en particular, así como las respuestas de los gobiernos de la región frente a dicha movilización.

3. OBJETIVOS

El presente trabajo tiene como principal objetivo analizar las razones por las cuales las personas eligen migrar a uno u otro Estado para radicarse, así como también, los motivos e incentivos que llevan a que los países tiendan a poseer sistemas que intentan atraer o restringir a los migrantes.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Teniendo en cuenta el objetivo central, y siguiendo las teorías citadas por H.W.Richardson y E.G.Ravenstein, se intenta conocer si la posición que sostienen

ocurre en la actualidad, calificando a las variaciones de renta como principal motor de las migraciones, movilizándolo a la población desde los lugares de menor a los de mayor rentabilidad, y si esto no ocurriera, encontrar cuáles son las razones que llevan a tomar esa decisión.

- Por otro lado, si partimos de las teorías de E.G. Ravenstein, donde la migración comienza desde los países expulsores, donde luego son atraídos por los Estados receptores, es necesario conocer las medidas que los gobiernos toman para atraer o dificultar dicha movilización. Y qué razones los llevan a tomar esas acciones.

- Todo esto, nos lleva a la cuestión de si hay o no un libre reasentamiento de las personas, si todos los individuos que desean migrar para mejorar su nivel de vida pueden realizarlo en igualdad de condiciones o si existen diferencias.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 TERMINOLOGÍAS BÁSICAS

La Organización Internacional para las Migraciones “OIM” es el punto de debate de referencia mundial sobre los problemas migratorios.

Conocido en sus comienzos como el Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa (PICMME), creado luego del desgaste que dejó la Segunda guerra Mundial; dando como resultado el reasentamiento de más de 11 millones de personas a lo largo de Europa. Dicho Comité intentó cooperar en el procedimiento, organizando el transporte de más de un millón de personas. (Organización Internacional para las Migraciones “Historia”)

Con los años, se han modificado sus objetivos, así como su nombre, pasando por el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) en 1980, hasta convertirse en 1989 en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), partiendo de ser un organismo logístico a una organización internacional ocupándose de todo tema referido a la migración. (Organización Internacional para las Migraciones “Historia”)

Actualmente ha sido punto de referencia para discutir a nivel mundial los conflictos migratorios, teniendo un total de 165 países miembros y 8 observadores, intentando “promover la comprensión sobre las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración y velar por la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.”(Organización Internacional para las Migraciones “Historia”)

El mismo, define el termino de migración como el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.”(OIM 2006).

Existen a su vez varias calificaciones dentro de lo que engloba la migración, por lo que nombraremos solamente las pertinentes al trabajo.

La OIM califica como **emigración** al “Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho...” (OIM 2006)

Inmigración por otro lado lo califican como el "Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él." (OIM 2006)

Cabe destacar que existen dos tipos de migración, una internacional y otra interna, entendida esta última como la realizada dentro de un mismo Estado sin cruzar las fronteras, donde la misma es mucho más cuantiosa que la internacional, excediendo los 740 millones de migrantes internos.(OIM, 2018 pp.15)

Por otro lado, dicho movimiento interno no va a ser objeto de estudio de la presente investigación, debido que el enfoque establecido será el internacionalista, interesado en las migraciones que sobrepasan las fronteras de los Estados.

A su vez, es pertinente aclarar que existe una distinción con respecto a la duración que residen los migrantes, por lo que:

“...las Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales de las Naciones Unidas definen al migrante internacional como cualquier persona que ha cambiado su país de residencia habitual y distinguen entre “migrante por breve plazo” (aquel que ha cambiado su país de residencia habitual durante al menos tres meses, pero no durante un plazo superior a un año) y “migrante por largo plazo” (aquel que lo ha hecho durante al menos un año)...”(OIM, 2018 pp.17)

Entendido esto, se aclara que el objeto de estudio del presente trabajo son ambos migrantes internacionales, tanto los de corto y largo plazo.

Ésta movilización de personas genera alteraciones a nivel cultural, económico, político y social, tanto en el lugar de partida como el de destino. Generando así el interés de los Estados y Organismos Internacionales de controlar de cierta forma dicha movilización, creando normas para inmigrantes como lo es la ley Ley N° 18.250 publicada en Montevideo, el 6 de enero de 2008.

Dichas normativas tienen como resultado, la distinción de quienes siguen y se apegan a las reglas de migración de cada Estado y quienes se encuentran al margen.

Estos son los **migrantes irregulares**, donde la OIM reconoce como:

“Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país”. (OIM 2006)

4.2 BASES DEL PENSAMIENTO TEÓRICO

4.2.1 CLÁSICOS

Para lograr entender el tema del presente trabajo, es necesario nombrar a las teorías clásicas, donde las llamadas leyes de las migraciones, creadas por E.G. Ravenstein en 1885 detallan los principales factores que en su momento el autor percibió importantes.

Joaquín Arango, reordena el trabajo de Ravenstein en “Las leyes de las migraciones de E.G. Ravenstein” cien años después (1985) y las resume de la siguiente forma:

1. “ La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, y el móvil económico predomina entre los motivos de las migraciones.
2. La mayor parte de las migraciones son de corta distancia: . . . el grueso de nuestros migrantes sólo recorre una distancia corta.
3. Los migrantes que se desplazan a largas distancias generalmente van con preferencia a uno de los grandes centros del comercio o de la industria.
4. Las migraciones se producen escalonadamente.
5. El proceso de dispersión es el inverso del de absorción y exhibe características similares .
6. Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora.
7. Los nativos de las ciudades tienen menos propensión a emigrar que los de las zonas rurales del país.
8. Entre los migrantes de corta distancia parecen predominar las mujeres, mientras lo contrario ocurre entre los de larga distancia.
9. La mayoría de los migrantes son adultos.
10. Las grandes ciudades crecen más por inmigración que por incremento vegetativo.
11. Las migraciones más importantes son las que van de las áreas rurales a los grandes centros del comercio y de la industria.

12. Las migraciones tienden a aumentar con el desarrollo económico y con el progreso de la tecnología y del transporte.” (Arango, J., (1985) p.12 - 13)

4.2.2 FACTOR MOVILIDAD

El primer punto de las leyes nombradas, menciona que el valor predominante sería el económico, llevándonos a tener en cuenta la teoría que destaca H.W. Richardson, donde las personas migrarían por la variación de renta, desde un lugar de menor hacia uno de mayor rentabilidad, hasta que estos se igualen. (Richardson. Harry. W. 1972 pp. 295)

Ésta definición, debe de estar seguida por determinadas características, la homogeneidad del trabajo, costos cero de migración, amplia competitividad en los mercados, entre otras razones. (Richardson. Harry. W. 1972 pp.295)

Teniendo en cuenta dichas suposiciones la diferencia de renta debería de ser un factor primordial para el movimiento de los trabajadores. Aclara posteriormente que la migración es un proceso dinámico, y se encuentra asociado a otros cambios en condiciones económicas, tanto en las regiones que expulsan como las que los atraen.

Aun así, sería imprudente afirmar que los niveles se equilibrarían, debido que es posible generar un aumento del nivel en el país de destino, provocando un efecto adverso en la región de origen. (Richardson. Harry. W. 1972 pp.297)

Un ejemplo de ello es que la persona migrante se encuentre desempleada al momento de partir, no generando cambios importantes en la economía a nivel salarial.

Así como también el ingreso de personal no calificado pueda liberar a los trabajadores con altas calificaciones para obtener trabajos con mayor productividad, generando un aumento salarial en lugar de reducirlo. A su vez, el supuesto de costos de migración cero carece de realismo, debido que añadido al del costo de transporte, el individuo debe de gastar en reasentamiento, pago y búsqueda de nuevo alojamiento,

“costos de distancia social” los cuales incentivarán al migrante a salir de su hogar y radicarse en el exterior.(Richardson. Harry. W. 1972 pp. 295-296).

También existen razones no económicas, búsquedas de un mejor clima, seguir a familiares o amigos, o simplemente la búsqueda de un cambio. Debido a estas razones, no es posible definir una única razón y englobar a todos los migrantes en la misma idea sería un error.(Richardson. Harry. W. 1972 pp.296).

Se puede calificar entonces a las hipótesis sobre migración en dos grandes categorías, los modelos deterministas, donde la razón primaria para emigrar se valdría por la diferencia económica, tratando a los individuos como seres económicos racionales. Y los modelos probabilísticos, donde las personas se rigen por diversos factores, apego a la región, libre voluntad, entre otras razones no económicas. (Richardson. Harry. W. 1972, pp.298)

Existen tres variables de control comunes en ambas hipótesis: la distancia recorrida en el punto de origen y destino; el atractivo diferencial de dichas áreas, caracterizado en factores como las variaciones de oportunidades económicas y diferencias salariales; y la disponibilidad de información para los posibles migrantes. (Richardson. Harry. W. 1972, pp.298)

A su vez, Castles. Stephen y Miller J. Mark citan a Borjas comentando sobre un supuesto mercado migrante, donde la teoría neoclásica asume que los individuos buscan maximizar su utilidad a la hora de buscar un destino. Estando la misma limitada por sus recursos financieros, por las reglamentaciones impuestas por los países receptores, así como las restricciones del Estado de origen. (Castles. Stephen, Miller J. Mark 1993, pp 22)

La teoría asume que las personas tienen pleno conocimiento de las supuestas ofertas que realizan los Estados anfitriones para atraer a los migrantes. Y es el individuo quien ve la relación costo-beneficio de invertir en migrar o no. Estableciendo así un mercado del migrante.

4.3 ESTADOS DE RENTA ALTA

Existen varias formas de calificar al desarrollo de los Estados, según su Producto Bruto Interno (PBI), Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA), entre otras variables.

Pero nuestro trabajo va a tener en cuenta para su realización a la calificación que realiza el Banco Mundial según su nivel de Ingreso Nacional Bruto INB per cápita, entendido este como:

“...ingreso nacional bruto convertido a dólares de los Estados Unidos mediante el método Atlas del Banco Mundial, dividido por la población a mitad de año. El INB es la suma del valor agregado por todos los productores residentes más todos los impuestos a los productos (menos los subsidios) no incluidos en la valuación del producto más las entradas netas de ingreso primario (remuneración de empleados e ingreso por propiedad) del exterior...”(Banco Mundial INB per cápita, (2017))

La clasificación, agrupa a los Estados en cuatro categorías, las economías de renta baja, mediana baja, mediana alta y alta.

Cada primero de Julio, los umbrales son actualizados; en éste momento, se clasifica a un país con renta alta cuando su INB per cápita supera los U\$S 12.235; los Estados de renta mediana alta rondan entre U\$S 3.896 y U\$S 12.235, los de renta mediana baja entre U\$S 996 y U\$S3.895, y países de renta baja son los que no alcanzan los U\$S 996.(Banco Mundial INB per cápita, (2017))

4.4 TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

Es necesario tener en cuenta que los avances tecnológicos han sido un elemento clave en la movilidad y comunicación de las personas, reduciendo los costos año a año, así como el tiempo en recorrer largas distancias.

A mediados de la década de 1960, se produjeron innovaciones en la aviación; el desarrollo del motor de reacción, dio lugar al auge del transporte aéreo, así como la reducción de sus costos¹.(OIM, 2018 pp.169)

Los avances en comunicación han acercado a su vez a las personas, dando la posibilidad de contactarse de manera instantánea desde cualquier parte del globo.

Aun así, tras los grandes avances en transporte y telecomunicaciones, las migraciones internacionales no han aumentado al mismo ritmo, sino que se han mantenido bajas, creciendo al ritmo de la población mundial.² Según los datos extraídos por la Organización Internacional de Migraciones, en el 2015 había 244 millones de migrantes internacionales, siendo esto el 3.3% de la población mundial.(OIM, 2018 pp. 15)

A pesar de ello, el crecimiento migratorio ha superado las expectativas de la OIM, la proyección que tenía en 2003 sostenía que “...para 2050 los migrantes internacionales representarían 2,6% de la población mundial o alcanzarían los 230 millones (una cifra que ya se ha sobrepasado)...”(OIM, 2018 pp.02) Por lo que en 2010 se revisó dicha estimación y se prevé 405 millones de migrantes para 2050, aun así los demógrafos definen a la migración internacional como una variable difícil de prever con precisión.(OIM, 2018 pp.02-03)

5. HISTORIA MIGRATORIA URUGUAYA

Es importante colocar como punto de partida el proceso migratorio desde la perspectiva Nacional, qué características posee, cómo ha evolucionado y por qué razones han cambiado los flujos, siendo éste un elemento importante para la sociedad uruguaya.

¹ Véase, Cuadro 1.

² Véase, Cuadro 2.

5.1 MIGRACIÓN LATINOAMERICANA

Uruguay ha tenido desde el comienzo de su historia a la migración como factor fundamental en el crecimiento de su población, así como de su economía. Al igual que sus vecinos latinoamericanos, nuestro país ha recibido grandes contingentes poblacionarios desde Europa y Medio Oriente en la época colonial, seguida por una oleada de inmigrantes Europeos en el siglo XIX y comienzos del XX.

Otra virtud que posee es encontrarse rodeado de dos grandes Estados, como lo son Argentina y Brasil, provocando flujos migratorios de gran magnitud en la frontera (Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp.02).

Nuestro país, así como el resto de Latinoamérica, presenta las siguientes características;

- 1) Disminución en las últimas décadas de los antiguos flujos migratorios, donde emigrantes europeos y estadounidenses han dejado de dirigirse hacia Latinoamérica, generando nuevos movimientos y centros de atracción.
- 2) Desarrollo de una migración intrarregional alimentada por factores estructurales, basados en desigualdades de desarrollo económico, social y coyunturales.
- 3) Se ha producido un efecto retorno de los antiguos inmigrantes Estadounidenses y Europeos, donde en el pasado América Latina y el Caribe atraía poblaciones desde estas regiones, ahora las expulsa. (Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp.08)

Es posible ver el cambio migratorio que ha tenido Uruguay gracias a los datos tomados por la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA)¹, donde es notoria la transición que realiza desde 1900, cuando la inmigración proveniente de Europa era la predominante, disminuyendo la misma hasta 2006 donde los migrantes regionales pasarían a ser mayoría.

¹ Véase Cuadro 3

Como se aprecia en el cuadro 3, el 73% de los inmigrantes en 1908 provenían de países europeos, Italia y España en mayor parte, dejando solo un 26% desde la región.

A partir de 1975 se genera un efecto adverso, aumentando la migración regional hasta llegar al 59,9% y la europea a 37,9%.(Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp.52)

Es destacable la creación del Mercado Común del Sur (Mercosur) en 1991, que ha facilitado la movilidad de las personas entre los Estados miembros y adheridos¹, con la intención de trabajar y radicarse en el exterior.(MERCOSUR, 2002)

La facilidad de no necesitar una visa como en los demás países europeos o en los Estados Unidos ha sido sin lugar a dudas junto con la proximidad geográfica uno de los factores más importantes para el aumento migratorio regional, así como los pensamientos que planteaba Ravenstein, “la mayor parte de las migraciones son de corta distancia: . . . el grueso de nuestros migrantes sólo recorre una distancia corta”.(Arango, J., 1985 pp 12-13)

Si bien, por un lado ha aumentado la inmigración latinoamericana hacia el Uruguay, por el otro, según los datos extraídos de ENHA en 2006, ha disminuido la emigración regional, en particular hacia Argentina, impulsado este cambio por la crisis que sufrió en 2001, que concentraba más de la mitad de flujos hacia las décadas de 1970 y 1980. Según datos recopilados en 2006 se constató que España y Estados Unidos concentran casi el 70% de la inmigración uruguaya, 42,3% España y 26,4 Estados Unidos.(Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp.15)

A su vez, otro dato a destacar es que entre 2001 y 2002 Estados Unidos era el destino principal de los nacionales, cambiando este a partir de 2003 debido a las medidas adoptadas por el gobierno norteamericano en implantar visados para los uruguayos, provocando un movimiento hacia España.(Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp.16)

Con ello, puede verificarse un efecto retorno de los antiguos emigrantes que llegaron a nuestras costas a principios de siglo pasado, volviendo como expresan los autores en el punto 3, donde en el pasado América Latina y el Caribe atraía poblaciones

¹ Han realizado acuerdos adicionales al Acuerdo sobre residencia para nacionales celebrado en Brasilia (2002)

desde estas regiones, ahora las expulsa. (Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp. 08).

Si bien, se entiende que las razones por las cuales uno decide emigrar son complejas, así como comentan en el texto, los autores tratan de comprender cuales fueron las principales causas a la hora de decidir migrar; por lo que detallan que el 40% estima que fue por no tener trabajo, el 25% porque su salario en el país era poco, dejando por debajo a las razones familiares con un 15%.(Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp.17-18)¹ Lo que deja constancia que la razón económica fue predominante, haciendo referencia al modelo determinista citado por Richardson. (Richardson. Harry. W. 1972, pp.298)

Por otro lado, las causas por las que deciden retornar al país, así como demuestra la gráfica², implican en su mayoría factores no económicos.

El 36% de los motivos son por razones familiares, 18,3% por extrañar al Uruguay, 14% por un familiar dependiente del migrante, 12 % por no tener razones de quedarse en el exterior y 8 % por otras razones, dejando solo un 5 % por no encontrar trabajo y 2,3 % por no tener el trabajo esperado.(Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp.67)

5.2 PRIMER NORMATIVA NACIONAL REFERIDA A INMIGRACIÓN

Desde su creación hasta finales de siglo XIX, Uruguay no ha tenido una normativa migratoria. Fue entonces recién el 10 de junio de 1890 cuando se aprobó la ley 2096, siendo éste el primer elemento jurídico referido al fomento de la inmigración. (Sandonato de León, Pablo. 2008)

La norma establece una política migratoria por medio del servicio diplomático y consular. Éstos, tenían la potestad de ser:

“[Artículo 1.º] Agentes de información y propaganda, [a los efectos de fomentar la inmigración al Uruguay] dando a conocer sus condiciones geográficas, económicas y sociales, las ventajas generales que ofrece al

¹ Véase Cuadro 4; a su vez es necesario tener en cuenta la crisis de 2002, como señalan los autores, donde el país pasaba por una depresión importante y pérdida de puestos laborales.

² Véase Cuadro 5

inmigrante y los favores que le asegura para su transporte, desembarco, alojamiento y manutención, en los primeros días de su llegada, y colocación lucrativa en el país. [artículo 2.º, numeral 2].” (Sandonato de León, Pablo 2008 pp.194)

El artículo 6 establece la denominación de inmigrante como “...todo extranjero honesto y apto para el trabajo, que se traslade a la República Oriental del Uruguay, en buque de vapor o de vela, con pasaje de segunda o tercera clase y con ánimo de fijar en ella su residencia.”(Sandonato de León, Pablo 2008 pp.194)

Los mismos poseían facilidades al ingresar, puesto que no debían de abonar ningún monto al introducir sus prendas, herramientas de trabajo, muebles y equipaje al Estado uruguayo, así como también, si el individuo solicitaba en el Consulado uruguayo, con jurisdicción de su lugar de residencia y manifestaba la voluntad de migrar, el Estado costeaba los boletos y sustento durante los primeros ocho días de alojamiento en el territorio. (Sandonato de León, Pablo. 2008 pp.194)

Asimismo, la norma negaba el ingreso a “enfermos de mal contagioso ni mendigos ni individuos que, por vicio orgánico o por defecto físico, sean absolutamente inhábiles para el trabajo, ni personas mayores de sesenta años”, siempre que no viaje con familia, marcando una notable importancia a la necesidad de mano de obra para la actividad laboral. (Sandonato de León, Pablo. 2008 pp.194)

El artículo 29 declararía la importancia de cuáles eran los migrantes objetivos que intentaba acaparar el gobierno; establecía que los capitanes debían “colocar, en paraje visible a bordo, un cuadro que contenga el texto de esta ley, en diversos idiomas”. Éstos eran francés, italiano, inglés, alemán y sueco, a manos del poder ejecutivo para su traducción. Dichas normas estarán colocadas en cuadros tanto en ferrocarriles, buques, estaciones, agencias y propaganda. (Sandonato de León, Pablo. 2008 pp.195).

En los documentos nombrados, se puede ver el objetivo sobre los inmigrantes que deseaban atraer, el público europeo.

Así como lo muestran los datos tomados por la ENHA, respecto a la cantidad de población italiana, española y francesa, marcando un 73,7% junto al resto de los países de Europa del total migratorio en 1908.¹

Por otro lado, a pesar de las facilidades que proveía a nivel laboral y a la hora del ingreso al territorio, existían bloqueos hacia el exterior.

Migrantes que el Estado no quería atraer e impedía su ingreso. Como lo estipula el artículo 27 de la norma, la cual califica como migrantes de rechazo a “asiáticos, africanos e individuos conocidos como zingaros y bohemios.”(Sandonato de León, Pablo. 2008 pp.196).

Partiendo con estas declaraciones, Uruguay a comienzos de siglo pasado tuvo una importante cantidad de migrantes europeos en edad de trabajar junto con sus familias, promovidas por las normas que incentivaban y facilitaban su instalación en el territorio, pagando sus viajes y estadías que luego se le cobrarían en cuotas.

Por un lado facilitaba y por otro bloqueaba como marcan los artículos 26 y 27; pero no cabe duda que marcó la cultura nacional de los próximos años, ya que esas familias venían no solo a trabajar, sino que instalarse en la sociedad para radicarse en el Uruguay. Cabe destacar que se ha ido modificando la normativa pertinente respecto a los inmigrantes repudiados por el sistema, actualizados a la realidad y rompiendo las barreras hasta llegar a ley 18.250 hoy en día.

Éstas corrientes migratorias generarían posteriormente otras corrientes compensadoras como establece el punto 6 de las leyes de Ravenstein (Arango, J., (1985) pp.12-13), donde luego los hijos de éstos inmigrantes volverán a sus países natales, cambiando el flujo migratorio.

¹ Véase Cuadro 3.

5.3 LA NORMATIVA HOY EN DÍA

Actualmente en nuestro país existe la Ley N° 18.250 publicada en 2008, la cual regula la migración en general y el trabajo de extranjeros.

Así como ocurrió a principios de siglo pasado, el sistema uruguayo no sanciona al trabajo del migrante, sino todo lo contrario, lo incentiva y coloca en igual trato, tanto a nacionales como extranjeros, como lo establece su artículo 16, “Las personas migrantes tendrán igualdad de trato que las nacionales con respecto al ejercicio de una actividad laboral.”(Ley 18.250, 2008) Los mismos deben de estar regularizados en el país para ejercer sus cargos.

La facilidad en el trámite de residencia para obtener la cédula de identidad y así obtener acceso al empleo ha sido una ayuda importante para los extranjeros.

La obtención de la ciudadanía legal, así como dicta la Constitución de la República en el artículo 75, estableciendo que:

“Tienen derecho a la ciudadanía legal:

- A) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República, que poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan tres años de residencia habitual en la República.
- B) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, sin familia constituida en la República, que tengan alguna de las cualidades del inciso anterior y cinco años de residencia habitual en el país.
- C) Los hombres y las mujeres extranjeros que obtengan gracia especial de la Asamblea General por servicios notables o méritos relevantes.”(IMPO, Artículo 75)

Por lo que, se destaca nuevamente la importancia de inserción laboral de los migrantes, con capital o industria, incentivando a venir no solo el migrante, sino que también con su familia consigo, otorgándole con esto la ciudadanía en 3 años de residencia, en cambio de que si hubiera venido solo, lo cual seria en 5 años.

Por otro lado, el Estado uruguayo brinda diversos servicios sociales, de salud, vivienda, así como la posibilidad de acceder a estudios tanto primarios, secundarios, terciarios y universitarios, según lo establecido en el artículo 8, “Las personas migrantes y sus familiares gozarán de los derechos de salud, trabajo, seguridad social, vivienda y educación en pie de igualdad con los nacionales. Dichos derechos tendrán la misma protección y amparo en uno y otro caso.”(Ley 18.250, 2008)

A su vez, mantiene cierta protección a los migrantes irregulares en diversos casos, en el ámbito judicial y en la salud, el artículo 9 establece: “La irregularidad migratoria en ningún caso impedirá que la persona extranjera tenga libre acceso a la justicia y a los establecimientos de salud...”(Ley 18.250, 2008), en el área laboral, según el artículo 17: “El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar que las personas migrantes no sean privadas de ninguno de los derechos amparados en la legislación laboral a causa de irregularidades en su permanencia o empleo”.(Ley 18.250, 2008) Así como la protección estudiantil, expresada en el artículo 11: “...el acceso de los hijos de trabajadores migrantes a las instituciones de enseñanza pública o privada no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular de los padres”.(Ley 18.250, 2008)

Cabe aclarar que la creación de la Ley N° 19.254 en 2014, ha facilitado la residencia permanente para los miembros del Mercosur y asociados. Esta ley agiliza la migración regional, provocando el aumento de inmigrantes latinoamericanos.

El Estado ha declarado con esta normativa la actitud aperturista frente a la realidad del momento, teniendo una fuerte inserción a los servicios sociales, colocándolo en igual trato tanto a extranjeros como nacionales.

Claramente se puede apreciar similitudes con las normas a principios de siglo pasado, donde el gobierno establece facilidades de ingreso, beneficios sociales y laborales para incentivar y atraer a personas calificadas, así como a sus familiares, promoviendo una residencia prolongada.

6. CRISIS MIGRATORIA VENEZOLANA

En los últimos años ha aumentado notoriamente la migración regional, el estado de crisis actual que presenta Venezuela es un factor importante a destacar, siendo determinante para que millones de personas migren a los países vecinos en busca de la estabilidad económica que no pueden obtener en su Estado natal.

Más de 600.000 venezolanos han ingresado de forma legal a Colombia en 2018, siendo el centro de atracción de la mayor cantidad de migrantes. ¹ (BBC Mundo 2018)

El movimiento poblacional ha repercutido en los países vecinos, y han tomado distintas medidas, unos se abrieron a la inmigración y facilitaron la residencia, como el caso de Uruguay, por otro lado, algunos han intentado reducir o restringir dicho ingreso.

El caso de Perú, Ecuador y Colombia es un ejemplo clave, donde previamente al 2018 era posible la entrada de venezolanos con la sola identificación de la cédula de identidad. Dichos Estados han cambiado su normativa para exigir el pasaporte, elemento no necesario previamente.

La razón en que pone énfasis el gobierno Peruano para la exigencia del pasaporte, es que los migrantes deben ser identificados de mejor manera, ya que pueden sufrir enfermedades, o ser victimarios de un ilícito penal. A todo esto se suma que han detectado varias personas con cédulas falsas, y como lo declara migraciones, el documento de identidad venezolano no lleva marca de agua, por lo que es fácil su falsificación. En cambio, el pasaporte es un elemento de carácter internacional y como dice el superintendente Sevilla Echevarría “Cuando uno se presenta con pasaporte [en un aeropuerto, por ejemplo], inmediatamente se realiza la búsqueda [de antecedentes criminales] con la Interpol”. (Cadenas, Thalía 18 de enero, 2018).

Por otro lado, puede verse como una herramienta del gobierno para frenar la inmigración, debido que es prácticamente imposible obtener el pasaporte venezolano, más aún para quienes se encontraban en la frontera o en el trayecto sin poseerlo.

¹ Véase Cuadro 6.

El mismo, tiene un costo elevado para las personas que se encuentran en la situación. Siendo también un trámite largo, que se realiza mediante la página del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), la cual emite el pasaporte, se encuentra prácticamente saturada la mayor parte del tiempo. (Cadenas, Thalía 19 de enero, 2018).

Mediante estos datos, puede verse un aumento progresivo en el control fronterizo de los países vecinos debido al auge migratorio en la región, el cual desestabiliza la economía, y las regiones no están aptas para abarcar a grandes cantidades de personas en poco tiempo, así como también llevar un control de quien entra al territorio.

Por otro lado, ha generado problemas a nivel social, un ejemplo de ello lo fue en Roraima, al norte de Brasil, lugar en que los habitantes de la localidad incendiaron las tiendas donde los refugiados venezolanos acampaban, provocando el movimiento militar por parte de Brasil para reforzar la seguridad en la localidad. Dicha actitud xenófoba ocurrió supuestamente luego que unos venezolanos hubieran robado a un comerciante brasileño. (BBC News Mundo 20 de agosto 2018).

Éste acto no fue inesperado, puesto que previamente el gobierno del Estado de Roraima había solicitado la suspensión temporal de ingreso migratorio, por varias razones, entre ellas sanitarias, de seguridad y control, así como la capacidad del Estado de abarcar a tal cantidad de refugiados. (Sputnik Mundo, 20 de agosto 2018).

Panamá, por su parte ha cambiado su normativa en 2017, desde entonces exige visa, creando dificultades y restricciones para obtener la residencia y búsqueda laboral, con trámites complejos y costosos. Chile también es uno de los gobiernos que exige la Visa ; dicho trámite es necesario hacerlo en Caracas, generando más demoras, costos y trabas. Teniendo en cuenta que el visado es por un año, prorrogable a dos, para posteriormente tener la posibilidad de residir permanente. (Culshaw, Fabiana 30 de julio 2018)

El Estado Uruguayo ha otorgado por su parte 6.157 residencias desde octubre 2014 a diciembre 2017. (Culshaw, Fabiana 30 de julio 2018)

El mismo, solicita al migrante la cédula de identidad o pasaporte vigente, antecedentes penales legalizados internacionalmente, y partida de nacimiento apostillada. Sin duda es un trámite más económico y rápido que varios países de la región, aun así, ha establecido facilidades a nivel protocolar, brindando la cédula transitoria a los migrantes para que puedan trabajar mientras se realizan los trámites para la residencia permanente, por ejemplo el apostillado de los documentos que deben presentar. (Culshaw, Fabiana 30 de julio 2018)

Los migrantes comentan que en un tiempo el objetivo era dirigirse hacia Estados Unidos o Europa, pero existen medidas restrictivas, Visados que limitan el tiempo de residencia y los costos elevados del trámite para personas que vivían en economía en crisis como presenta Venezuela, lo cual no es posible para todo el mundo.(Culshaw, Fabiana 30 de julio 2018)

Por lo que migrar a los lugares de mayor renta, centros industriales y países desarrollados fue el primer objetivo que se plantearon, pero no ha podido aplicarse para la mayor parte de la población.

Debido ello, ha sido necesario buscar otras alternativas, los movimientos regionales, con facilidades idiomáticas, culturales y económicas, donde existen tratados que facilitan el movimiento, sin muchos trámites, o al menos al comienzo de la crisis lo fue, así como la proximidad geográfica, la cual abarata mucho los costos de traslado.

Como se puede ver en los datos tomados por la BBC¹, la mayor cantidad de migrantes se encuentra en Colombia, siendo el país que comparte la mayor extensión fronteriza. Brasil por su parte ha recibido menos, en principio por las diferencias idiomáticas, así como el bloqueo natural del Amazonas.

Escalonadamente Ecuador y Perú recibieron grandes contingentes de personas, pero al aumentar día a día la magnitud del problema debieron implementar medidas de control a la migración, lo que genera que los venezolanos deban buscar nuevas rutas.

¹ Véase Cuadro 6.

Uruguay puede ser un gran centro de atracción gracias a su apertura, y claramente es el objetivo que persigue el país sumado a la nueva normativa vigente sobre migración.

Aun así, el traslado hacia la República no es fácil, se encuentra notoriamente alejado debido a su ubicación en la región, en comparación con los demás países, siendo un factor clave a la hora de tomar la decisión de desplazarse, provocado así un filtro para los posibles migrantes.

Según los datos recopilados por la OIM en la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento realizada en 2018 analizando a los inmigrantes venezolanos en Uruguay, el 50,6% de los inmigrantes venezolanos poseen estudios universitarios, y 3,6 de posgrado, 21,3% estudios técnico superior, 27,5 con secundaria y dejando solo al 0,5 con nivel primario, marcando con gran notoriedad que la mayor parte de los inmigrantes tienen estudios superiores. (Organización Internacional para las Migraciones, 28 de diciembre 2018 pp.03)

Esto deja en claro el poder adquisitivo que tienen así como sus cualidades. Debido también a los costos que fueron necesarios invertir para llegar al país, no solo el viaje, ya que como lo expresa el informe, el 61% gastó entre U\$S 100 y U\$S 500; el 27,3% entre U\$S1000 y U\$S2500 y el 10,5% entre U\$S 500 y U\$S 1000 (Organización Internacional para las Migraciones, 28 de diciembre 2018 pp.05), sino que a su vez es necesario tener en cuenta el alquiler por el tiempo en que no encuentra trabajo, ya que casi el 40% de los migrantes no encuentra trabajo los primeros meses (Organización Internacional para las Migraciones, 28 de diciembre 2018 pp.08).

Por lo cual estos datos marcan el poder adquisitivo de quienes pueden llegar al territorio, teniendo en cuenta la situación actual en que se encuentra el país de origen.

7. MIGRACIÓN EN PAÍSES DESARROLLADOS

Los países desarrollados son caracterizados por ser Estados de renta alta, proporcionar mayor esperanza de vida al nacer, altas inscripciones escolares de los ciudadanos, baja tasa de incidencia a la pobreza, entre otros factores (Banco Mundial,

2019), por lo cual han sido centro de atracción migratorio para las personas que buscan la oportunidad de mejorar su calidad de vida, empleo o estudios.

Debido a ello, se puede percibir que han tenido que establecer ciertos bloqueos a dicha movilización; la existencia de visados temporales para trabajar y/o estudiar es un ejemplo sustancial para regular el ingreso de migrantes.

Otro de los principales fenómenos que perciben, es la cantidad de inmigración irregular. La Unión Europea ha creado en respuesta a la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) para reforzar el control fronterizo del espacio Schengen¹; por otro lado Estados Unidos de América tuvo reiteradas dificultades con la frontera sur que comparte con México, donde el actual presidente Donald Trump se propone a construir un muro divisor para controlar a los migrantes ilegales, así como lo han hecho varios Estados europeos por la actual crisis migratoria.

7.1 BLOQUEOS FÍSICOS

Si bien los Estados poseen sistemas que protegen a los extranjeros que huyen de situaciones conflictivas en sus respectivos lugares de origen, se ha establecido como pudimos apreciar en Latinoamérica, que no es posible realizar una apertura total a los extranjeros, ya sea por razones de seguridad, control, sociales o económicas.

Debido a ello, se ha creado barreras para restringir y dificultar el ingreso al territorio, ya sea física con el levantamiento de muros o vallados, como normativa, debido a la solicitud de determinados requisitos, mediante visados internacionales, otorgando permisos o negándolos.

¹ Dicho espacio geográfico hace referencia al acuerdo de 26 naciones europeas que decidieron abolir varios controles en las fronteras que poseían entre sí, para facilitar el movimiento de personas dentro de sus límites, sin la necesidad de controles fronterizos.(Schengen Visa info)

7.1.1 UNIÓN EUROPEA

El espacio Schengen es visto como una moneda de dos caras, por un lado facilita el movimiento de personas entre los países miembros, a tal punto de no necesitar controles fronterizos, y en oposición, el percance del control de los migrantes; decidir quiénes pueden acceder y quienes no, así como quienes son aptos según la Unión Europea para obtener dicho beneficio.

Teniendo en cuenta que habilitar el ingreso al espacio no solo implica al Estado que se le solicita, sino a todos los países miembros partes del tratado. Por lo cual es de vital importancia el control estricto del sistema.

Debido a ello, algunos gobiernos decidieron mejorar sus controles fronterizos, por ejemplo la edificación de muros a lo largo de los límites para bloquear la entrada de personas ilegales, ya que una vez en territorio europeo, pueden solicitar asilo en el Estado de la localidad.

España ha sido uno de los primeros en levantar muros, tanto en Ceuta como en Melilla, siendo éstos los dos enclaves que posee en Marruecos, con la intención de frenar la inmigración ilegal. Éste bloqueo fronterizo comenzó en los 90's con simples vayas limítrofes, reforzándola más y más hasta la actualidad, donde poseen muros de concreto que alcanzan los 6 metros de altura.

La extensión del mismo abarca 11,5 kilómetros en Melilla y 8 kilómetros en Ceuta, seguidas por otras series de fosas, patrullas y alambrados, poseyendo en algunos sectores cuchillas y alambres de púas. (Domínguez Iñigo, 25 de abril 2017)

Gran Bretaña por su parte ha erguido vallados en Calais, con un kilómetro de largo y cuatro metros de altura, para frenar el ingreso de inmigrantes al territorio.

Pese que es territorio francés, la inversión proviene del monedero británico, llegando al costo de 2.7 millones de dólares. Dicha necesidad, ha sido debido que muchos migrantes se trasladaban a Calais para infiltrarse en camiones, trenes o barcos y así lograr llegar al destino querido, Inglaterra. (Yáñez Carlos, 25 de abril 2017)

Otro de los gobiernos europeos que ha comenzado en 2015 a levantar muros es el Húngaro. Ante el ingreso de mas de mil migrantes irregulares por día, han recurrido a

construir un bloqueo así como España y Gran Bretaña en su frontera con Serbia. (Don Melvin, 28 Agosto 2015)

Pese a las negaciones de los partidarios pro-humanitarios que están en contra a éstas construcciones, los gobernantes de Budapest han propuesto no tirar el muro, sino a edificar otro para compensar la seguridad, y el Primer Ministro húngaro Viktor Orbán solicita a la Unión Europea el pago de una parte del mismo:

"La protección de las fronteras europeas costó 270.000 millones de florines (unos 883 millones de euros). En los dos últimos años Hungría ha asumido esta enorme carga sola. Es hora de que prevalezca la solidaridad europea. Estamos convencidos de que, al igual que en los casos de Grecia e Italia, la UE debería asumir su parte de estos extraordinarios gastos, pagados por Hungría pero que sirven al interés común de toda la Unión."(Suanzes Pablo R., 1º de septiembre 2017)

7.1.2 ESTADOS UNIDOS

Uno de los mayores discursos y controversias que ha tenido el actual presidente de los Estados Unidos, Donald Trump antes y luego de asumir el gobierno ha sido el levantamiento de un muro con frontera a México.

Pese a las críticas que ha tenido, éste fenómeno no es nuevo; ya que en 1994, el gobierno de Bill Clinton levantó un muro divisor, sin tanto revuelo internacional, pero intentaba bloquear o dificultar el ingreso de inmigrantes ilegales provenientes de la frontera con México. Posteriormente Barack Obama fue catalogado como el presidente que ha expulsado a más indocumentados durante su gobierno, una suma aproximada de 2.6 millones de inmigrantes. (García Jacobo, 26 de enero 2017)

Teniendo en cuenta esto, no es un fenómeno nuevo, y así como ocurre en Europa, han evolucionado las técnicas de bloqueos migratorios, estableciendo más trabas en vez de eliminarlas.

El costo del muro podrá exceder los 25.000 millones de dólares, monto que según el presidente pagará México de alguna forma, aun no estipulada. (García Jacobo, 26 de enero 2017)

Pese a todo esto, la existencia de migrantes irregulares en los Estados Unidos es una realidad; un amplio sector de la economía utiliza su fuerza de trabajo para poder subsistir.

El New York Times a su vez expresa que "...la economía ahora depende más de ellos; ponerle fin a este tipo de inmigración, según muchos estudiosos del tema, podría provocar la pérdida de empleos en general, el cierre de algunas empresas y la contracción de la economía estadounidense..."(Jordan Miriam, 13 de diciembre 2018)

Éstos migrantes realizan trabajos que los nacionales no desean hacer, así como expresa en el artículo Chris Tilly, economista laboral en la Escuela Luskin de Relaciones Públicas en la Universidad de California, campus Los Ángeles, "...No todos estarán dispuestos a realizar el trabajo sucio..." explicó, "...porque las expectativas y el estatus también son consideraciones importantes al buscar empleo..."(Jordan Miriam, 13 de diciembre 2018)

"Quizá esos ciudadanos estadounidenses prefieren un empleo con un salario bajo dentro de un centro de distribución de Amazon en vez de instalar tejas en los techos."(Jordan Miriam, 13 de diciembre 2018)

Debido a las preferencias laborales de los estadounidenses, varios sectores de la economía se ven afectados, y dependen del trabajo migrante "...el 70 por ciento de las constructoras tenían problemas para contratar reparadores de techos, albañiles y electricistas, entre otros empleados. El sector de hotelería y servicios de alimentación reportó un número récord de vacantes en octubre de 2018".(Jordan Miriam, 13 de diciembre 2018)

Por lo cual, genera un incentivo para los migrantes en busca de dichos empleos que no quieren realizar los americanos, provocando la atracción de los extranjeros, documentados e indocumentados.

7.2 OBTENCIÓN DE VISADOS

Estados Unidos ha sido caracterizado a su vez por sus dificultades para la obtención del visado.

Para lograr este documento, es necesario que sea patrocinado por un familiar ciudadano de los Estados Unidos, un residente permanente legal estadounidense, o un posible empleador, con algunos requisitos. (Embajada de EEUU en Uruguay)

Esto quiere decir que no se encuentran las puertas abiertas a todo migrante, es necesario tener contactos, o fuente de trabajo establecida como mínimo para comenzar a pensar en solicitar la visa de inmigrante.

Por otro lado, es necesario constatar la existencia del Sistema Electrónico de Autorización de Viaje bajo el Programa de Exención de Visa (ESTA), el cual permite a los ciudadanos o nacionalizados de los países avalados por esta norma, viajar sin la necesidad de una Visa, siempre que sea para periodos no mayores a 90 días.(ESTA para Estados Unidos)

La mayoría de estos países son europeos y otros fuera del continente como Chile, Nueva Zelanda, Australia, Corea del Sur, entre otros. Por lo cual, es necesario marcar que este sistema beneficiaría y diferenciaría a las personas por su lugar de nacimiento o su reconocimiento con el Estado parte. Los individuos bajo la ESTA, no necesitan visado para visitar Estados Unidos, y si quieren renovarlo es un trámite que no demora más de 30 minutos. Por otro lado, el resto de los países sí deben de realizar el procedimiento para el Visado cada vez que se venza su Visa de viaje, siendo un proceso más controlado y regulado. (ESTA para Estados Unidos)

Claramente si la persona bajo el régimen de ESTA, decide quedarse más de 90 días en los Estados Unidos, deberá de entrar en el régimen de Visados tanto para trabajo como para turista, pero aún así, se percibe a que ciudadanos el Estado les facilita el ingreso, las preferencias que tiene para unas personas y las dificultades para otras.

No resulta extraño destacar que el nivel de desarrollo de estos países permitidos dentro del margen ESTA, tienen un nivel económico y un desarrollo elevado, no sufren grandes dificultades los ciudadanos en el lugar de origen, por lo que es menos probable

que decidan entrar en régimen de migrante irregular, que el resto de los integrantes de países como México, el principal problema migratorio de los Estados Unidos.

Así como Estados Unidos, la Unión Europea se encuentra en proceso de un régimen similar al ESTA, el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS), que se pondrá en marcha en 2021 aproximadamente.

Este programa, intenta controlar a los residentes de países que no requieren visa hasta el momento para estadias no mayores a 90 días, con fines turísticos o empresariales.

El mismo tiene como finalidad según lo expresado por la Unión Europea de: reducir los trámites y los períodos de espera, mejorar la gestión las fronteras de los países de la Unión Europea, ayudar en la detección y reducción de crímenes y terrorismo, prevenir la migración irregular y complementar la política de liberalización de visados de la UE. (Schengen Visa info, 14 de febrero 2019)

Por lo que, Europa está intentando seguir los pasos que ha recorrido los Estados Unidos, primero con el muro bloqueando a los inmigrantes y luego burocráticamente, estableciendo controles para determinados países, luchando en contra de la migración irregular y por un mayor control de quien entra al territorio.

Cabe destacar que últimamente como explican las razones citadas por la Unión Europea, los atentados que han tenido a lo largo de los últimos años y las grandes multitudes queriendo llegar a pisar suelo europeo, han motivado a que los países restrinjan y aumenten el control fronterizo así como el ingreso a determinadas personas.

7.2.1 VACACIONES DE TRABAJO

Es importante tener en cuenta el tiempo que se le permite a un individuo permanecer en el territorio para trabajar, estudiar o simplemente residir allí un tiempo limitado.

La creación de las llamadas Working Holidays¹ es un fenómeno que brinda la posibilidad para que el individuo se radique en el país por un período corto, en el mayor de los casos 1 año, con la posibilidad de poder trabajar y/o estudiar. Un ejemplo de ello es el visado que otorga Australia, con cupo de 52.200 por año en total, de las cuales 200 son otorgados a uruguayos. (Urwichz, Tomer, 11 de junio, 2017)

Otro de los países que practican este tipo de visado es Nueva Zelanda, con un plazo de 1 año, una persona de 18 a 30 años puede obtener el permiso para residir, trabajar y/o estudiar² el tiempo otorgado, pero así como aclara en la página de la embajada, el migrante debe abandonar el país una vez terminado el plazo. A su vez, es necesario que la persona lleve dinero suficiente para mantenerse en el período, al menos U\$\$ 4.200. (New Zealand Visa, 2019)

Características similares a las de Nueva Zelanda tienen los países europeos, dónde es importante ver que el requisito de la edad es un factor clave, atrayendo a estudiantes y personas en edad de trabajar, con un límite rondando entre los 30 y 35 años. (Calendario WHV, 28 de marzo, 2019)

8. SERVICIOS SOCIALES

Siguiendo el pensamiento de Ravenstein, así como de Richardson, el elemento monetario es primordial a la hora de elegir un destino migratorio.

Pero sin lugar a dudas los servicios sociales que reciben las personas de determinado lugar son de gran importancia a la hora de escoger un destino.

Debido a ello, es una importante razón para que los desplazados que se dirigen a Europa tengan la intención de lograr insertarse en países como Alemania, Noruega, Suecia o Inglaterra. Miles de personas intentan llegar a Gran Bretaña desde Francia, incitando a éste a construir un muro para su control. Otra de las razones expresadas por los inmigrantes que intentan cruzar la frontera de Calais, es la posible facilidad para

¹ Su traducción en español: vacaciones de trabajo

² Plazo máximo 6 meses.

trabajar de forma irregular, así como los servicios sociales de salud, estudios y sustento económico, tanto para adultos como para niños.(BBC Mundo 31 de julio, 2015)

Otro ejemplo de éste atractivo puede ser Uruguay, el cual utiliza como elemento de atracción a las facilidades sociales, como citamos en capítulos anteriores, el acceso a los estudios, salud, así como derechos laborales y jurídicos es un elemento importante para la atracción de personas.

9. ACUERDO MIGRATORIO DE LA ONU

El pasado 10 y 11 de diciembre de 2018, se celebró en Marruecos la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en el marco de la Asamblea General de la ONU.

En dicho evento, se trataron los problemas referidos a mejorar la situación actual de los migrantes, así como luchar en contra de su irregularidad.

Los objetivos para la migración segura, ordenada y regular son:

- “1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular” (Naciones Unidas, Asamblea General, 10 y 11 de diciembre de 2018 pp. 7/39)

Cabe destacar que se plantea no solo mejorar la inserción y control de los inmigrantes, sino que también como establece el punto 2 de los 23 objetivos:

“Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen”.(Naciones Unidas, Asamblea General, 10 y 11 de diciembre de 2018 pp. 7/39)

Si bien, busca luchar contra la migración irregular, también intenta eliminar el problema desde el punto de inicio, mejorando la situación desde los países donde comienza la migración.

Esto alude claramente a los países más desfavorecidos, donde surgen los movimientos poblacionales irregulares, debido a varias razones, una de ellas, la dificultad de obtener los visados correspondientes, o en situaciones de crisis donde no pueden obtener el requisito mínimo para viajar como el pasaporte.

Siguiendo con el tema, las personas que se encontraran en Estados donde las condiciones de vida son óptimas, serían menos propensas a escoger migrar irregularmente, ya que tendrían gran parte de las necesidades básicas completas, y escoger mantenerse en un régimen ilegal es muy riesgoso.

152 Estados estuvieron a favor, teniendo en cuenta que el acuerdo si bien no es vinculante para los países partes, ha tenido controversias, negativas y oposiciones.

Algeria, Australia, Austria, Bulgaria, Chile Italia, Latvia, Libia, Liechtenstein, Rumania, Suiza y Singapore se abstuvieron, Hungría, Polonia, República Checa, Estados Unidos e Israel se han opuesto así como República Dominicana y Eslovaquia no han asistido. (Noticias ONU, 19 de Diciembre 2018)

Si bien es cuantiosa la proporción que acepta al acuerdo, hubo notables oposiciones como lo es Estados Unidos, así como 9 europeos, entre ellos Austria, siendo importante en la cuestión debido que su Canciller y Presidente de turno del Consejo de la Unión Europea Sebastian Kurz es la principal oposición en el continente contra la flexibilización migratoria.(Abellán. Lucía, 4 de julio, 2018)

10. PRINCIPALES PAÍSES DE PROCEDENCIA MIGRATORIA

Si bien los migrantes provienen de todo el globo, es posible diferenciar a los principales países expulsores, ordenándolos según su proporción en 2015, ellos son: India, México, Federación de Rusia, China, Bangladesh, Pakistán, Ucrania, Filipinas, República Árabe de Siria, Reino Unido, Afganistán, Polonia, Kazajstán, Alemania, Indonesia, Rumania, Egipto, Turquía, Estados Unidos de América e Italia¹(OIM, 2018 pp.21)

Prácticamente la mitad es de procedencia asiática, en mayor parte India, Rusia y China, así como otros países del continente. Por otro lado México es el segundo país con mayor cantidad de migrantes en el exterior, seguido de varios países europeos.

El destino que escogen los mismos es diverso, aunque se pueden apreciar varios patrones, tomando en cuenta los datos proporcionados por la OIM², los cuales muestran que la mayor parte de los migrantes asiáticos se quedan en la región, seguido por un sector hacia América del Norte y Europa.

La migración Europea es principalmente regional, éste puede ser un fenómeno gracias al acuerdo Schengen y a la existencia de la Unión Europea, brindando la posibilidad a los Europeos de residir en cualquier país perteneciente a la Unión o anexados al tratado.(Schengen Visa info, 18 de diciembre, 2018)

América latina y el Caribe Posee mayor migración interregional hacia América del Norte, seguido por Europa.

La emigración de América del Norte, significativamente se dirige hacia Europa. Y por su lado África tiene una notable migración regional, seguida de una atracción europea.

A simple vista es posible verificar que las regiones que acaparan mayor inmigración desde otros continentes es Europa y América del Norte. El resto de los continentes recibe la mayor parte de la inmigración desde la misma región. He aquí la

¹ Véase Cuadro 7.

² Véase Cuadro 8.

proximidad geográfica, similitud cultural en algunos casos, así como los acuerdos regionales que tienen los Estados para facilitar la movilidad de las personas.

Aún así, cabe destacar que 5 de los 6 países con mayor PBI per cápita en 2017 son europeos,(Banco Mundial INB per cápita, 2017) y dentro de los 10 se encuentran Qatar y Estados Unidos de América, siendo estos unos de los países con mayor cantidad de emigrantes.(BBC Mundo, 23 de febrero 2017)

11. PAÍSES CON MAYOR CANTIDAD DE MIGRANTES

Según los datos extraídos por el Banco mundial, 2/3 del total de los migrantes en 2015 se dirigen a países de ingresos altos, alrededor de 157 millones, comparados con 77 millones en países de ingreso medio, siendo 1/3 del total y solo 9 millones en países de bajos ingresos,(OIM, 2018 pp.22) según la clasificación de países por nivel de ingresos.(The World Bank, 2019)

Es importante conocer además que más del 50% de los inmigrantes residen en 10 países, Estados Unidos, Alemania, Rusia, Arabia Saudita, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, Francia, Australia y España son los Estados con mayor cantidad de migrantes del planeta en los últimos 25 años.¹(BBC Mundo, 23 de febrero 2017)

Es notable apreciar el crecimiento de Estados Unidos, siendo el país con mayor cantidad de migrantes en la actualidad, pasando de tener 23,3 millones en 1995, a más de 46,6 millones en 2015.

Emiratos Árabes Unidos por otro lado ha pasado de 1,8 millones a 8,5 en 25 años, una suma exorbitante, y a pesar de ello, es el Estado con mayor población extranjera en relación con sus ciudadanos. 88,4 % de su población es migrante, seguido por Qatar con el 75,5% y Kuwait con el 73,64%.²(BBC Mundo, 23 de febrero 2017) Cabe destacar

¹ Véase Cuadro 9.

² Véase Cuadro 10.

junto a estos datos, el punto 10 de las leyes de Ravenstein, donde declara que “Las grandes ciudades crecen más por inmigración que por incremento vegetativo”.(Arango, J., (1985) p.12 - 13)

El aumento de los migrantes en Estados Unidos es notable, teniendo en cuenta que en 1994 comenzaron a construir las barreras físicas.

Las mismas son criticadas ya que no han reducido los valores migratorios, sino que aumentaron, encontrando éstos otras vías de ingreso, más riesgosas, costosas y en algunos casos costándoles la vida.

Los 3 países con mayor población migrante se ubican en el Golfo Pérsico y tienen un flujo constante de población extranjera, mediante el otorgamiento de visados, similares al resto de los países occidentales.

Pese a que más del 80% de la población de Emiratos Árabes Unidos es migrante, tienen conciencia que no nacieron ni morirán allí, debido que la visa que se les otorga para poder trabajar y residir es de forma temporal, bajo el régimen de la kafala. (Salamanca. Alejandro, 14 de mayo 2018)

Este sistema, coloca a los migrantes bajo la tutoría de un ciudadano del país parte, llamado kafil, quien responde por ellos actuando como su patrocinador, cuidando su bienestar y protección. En contraprestación, los trabajadores no pueden cambiar de trabajo o abandonar el país su autorización.(Salamanca. Alejandro, 14 de mayo 2018)

Sin lugar a dudas, dicha ola migratoria ha sido uno de los factores claves del crecimiento que ha tenido, así como la cantidad de edificaciones que ha realizado, teniendo en cuenta que la gran mayoría de éstos extranjeros trabajan en sector manual privado.(Salamanca. Alejandro, 14 de mayo 2018)

Dicho aumento ha progresado desde el descubrimiento del petróleo en los 60's no ha parado de aumentar demográfica y económicamente.

Cabe destacar que se reconoce al Estado por cobrar bajos impuestos, así como la apertura inversora, atrayendo más y más a los mismos a que sigan incrementando la economía del emirato.(Salamanca. Alejandro, 14 de mayo 2018)

Esto nos pone en cuestión la libertad que posee el capital de entrar al país y las dificultades que poseen las personas, el flujo del capital tiene mayores beneficios que el humano, ejemplo que ocurre en varios países del globo, como lo es Estados Unidos, y el problema del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), donde existen libertades en el movimiento del capital, incentivando a las inversiones, pero dejando por fuera al flujo migratorio y el libre tránsito de personas entre los países. (Sputnik Mundo, 24 de agosto 2018)

Este mismo debate, es que tiene la controversia de realizar modificaciones al TLCAN, ya que Estados Unidos le plantea a México que debe de regularizar la inmigración irregular, debido que no solo sus habitantes intentan trasgredir la frontera de manera ilegal, sino que muchos extranjeros tanto de África como del Caribe intentan pasar por México para llegar a los Estados Unidos. (Faus. Joan, 3 de abril 2018)

12. CONCLUSIONES FINALES

Pueden ser muchas las razones por la cual un individuo decide irse del país, ello conlleva un sacrificio, donde la relación costo-beneficio debe de ser analizada en forma de inversión por parte de los migrantes. El costo monetario, familiar, social y cultural, el cual debe de dejar atrás; y el beneficio de encontrar esa situación económica, laboral, social o estudiantil esperada.

Sin duda el elemento económico tiene un peso importante a la hora de escoger un destino, ya que según los datos tomados por el Banco mundial, 2/3 del total de migrantes en 2018 se dirigen a los países de renta alta,(OIM, 2018 pp.22) demostrando las teorías de H.W.Richardson y E.G.Ravenstein.

Éste patrón a su vez se visualiza en los datos que recopilaron en la ENHA, donde las principales causas que tienen los uruguayos a la hora de decidir migrar en 2006; detallan que el 40% estima que fue por no tener trabajo, el 25% porque su salario en el país era poco, dejando por debajo a las razones familiares con un 15%,.(Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp.17-18)

Los retornantes volvieron por razones no económicas, ya sea por cuestiones familiares, problemas de adaptación, no tener interés en quedarse en el exterior u otros motivos, dejando solo 5% por no conseguir trabajo y 2,3% no tener el trabajo esperado. (Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela 2006 pp.67)

Por lo cual, el principal factor impulsor que motiva a la sociedad uruguaya a la hora de buscar un destino migratorio es el elemento económico, donde gran parte de los mismos se dirigen como expresa la ENHA, hacia Estados Unidos o España, países con mayor rentabilidad, siguiendo las teorías de Ravenstein y Richardson. Por otro lado, las personas que retornan al Uruguay lo hacen por cuestiones afectivas, familiares o sociales, no buscando el elemento económico en la mayor parte de los casos.

Partiendo de estas características, la mayoría de los migrantes que abandonan su país lo hacen persiguiendo el elemento económico, con base en el modelo determinista, y quienes vuelven de éstos países lo hacen en busca de factores afectivos, sociales y familiares, apegándose así al modelo probabilístico.

Es necesario aclarar que existen razones extraordinarias en las cuales por problemas bélicos o políticos el individuo debe de abandonar el país. Aquí si bien el patrón puede no ser la búsqueda de una mejor economía, pero sin duda como se ha analizado a la migración venezolana, su intención a priori era dirigirse a los centros económicos mas grandes, siendo estos Estados Unidos o Europa.

Al no ser una posibilidad habilitada para la mayor parte de las personas debido al sistema de visados y al costo de traslado, se han movilizad a las proximidades geográficas. Colombia en primer caso, siendo el mayor receptor de migrantes venezolanos, y posteriormente siguiendo con el resto de los países. Debido ésto, han creado sistemas que intentan mejorar los controles fronterizos, por ejemplo, solicitando el pasaporte que antes no era necesario.

Ésto genera dos fenómenos, por un lado la búsqueda de nuevos destinos migratorios y por otro, entrar de forma irregular al país.

Por lo tanto, es posible notar que a priori el objetivo principal de los migrantes es dirigirse a países de renta alta, con mejores salarios y niveles de vida. Pero esta posibilidad no está abierta a todos los individuos por igual. Los bloqueos y visados

temporales dificultan el acceso a la mayor parte de las personas, empujándolos a escoger países con menor rentabilidad o en algunas ocasiones entrar de forma ilegal a éstos Estados, convirtiéndose en migrante irregular.

Dada la magnitud de personas que intentan en primera instancia dirigirse a países de renta alta, los Gobiernos han gastado millones de dólares en establecer bloqueos físicos y jurídicos, para de alguna manera, regular con mayor efectividad la entrada de los extranjeros. Dichos bloqueos van desde muros, alambrados, zanjas y otros sistemas de bloqueo material, hasta requerimientos normativos de determinadas características, que el migrante debe poseer a la hora de solicitar la visa para estudiar, trabajar o residir.

Grandes economías utilizan sistemas de visados con plazo a término, donde un individuo de entre 18 y 35 años por lo general, puede estudiar y/o trabajar en el país durante un año. Éste es un elemento clave para poder ver la necesidad que los Estados tienen de atraer personas jóvenes y en edad de trabajar, pero sin poder residir en el territorio por tiempo indefinido, ni de volver a solicitar dicha visa. Éste fenómeno ocurre gracias a los avances tecnológicos y la reducción de costos en el transporte y comunicación, provocando con ello un flujo rotatorio de los migrantes internacionales.

Si tomamos en cuenta éstos intereses y los comparamos con los del pasado, es posible ver cierta similitud, como ocurrió tras la primera ley de migración del Uruguay, que intentaba atraer al público en condiciones y edad para trabajar.

Aunque han cambiado los requisitos y se han flexibilizado en algunos casos, así como las facilidades que conceden.

Actualmente se otorgan permisos de ingreso al país según su procedencia, generando beneficios a unos y discriminando a los demás. Un ejemplo de ello es lo que ocurre en la Union Europea, donde cualquier ciudadano de un país miembro puede migrar sin muchos requisitos a otro país perteneciente, pero una persona de un país que se encuentre por fuera del tratado no puede hacerlo, sino que debe de pasar por un proceso para solicitar la visa.

Similar, aunque más permisiva que la distinción que realizaba la ley 2096 sobre migración, la cual detallaba en sus artículos 26 y 27 a los migrantes que no eran bienvenidos.

Por otro lado, existen otros elementos que son apreciados por los migrantes, dónde el modelo probabilístico se basa en factores no económicos, marcando a la cercanía geográfica, similitudes sociales, culturales y facilidades idiomáticas como elementos primordiales a la hora de escoger un destino, aunque no son determinantes. Asimismo, los beneficios en servicios sociales que brindan algunos países, son apreciados para quienes buscan mejorar la situación en que residen, los cuales otorgan facilidades a nivel educativo, laboral y jurídico; siendo éstos elementos importantes a la hora de escoger un destino migratorio por períodos de tiempo prolongados.

Ésto concede a las personas la posibilidad de radicarse en determinados Estados con mayor facilidad, un ejemplo de ello es el Uruguay, incentivando a que venga no solo el migrante, sino que su familia lo acompañe, provocando con ello un asentamiento duradero.

Por otro lado, existen grupos que prefieren quedarse en irregularidad que seguir residiendo en su territorio o dirigirse a un país con menor rentabilidad. Esto ocurre ya que existe un trabajo irregular de inmigrantes activo, en el cual realizan las tareas que los nacionales no desean hacer.

Así como también ocurre en la preferencia a la hora de solicitar asilo. Un ejemplo de ello son las personas que se encuentran en la frontera de Calais; éstas prefieren entrar de forma irregular a Gran Bretaña para poder solicitar refugio allí en vez de realizarlo en Francia, debido a las facilidades y beneficios que éste otorga.

Si tomamos todas estas declaraciones y nos enfocamos en parte de la definición de emigrar que realiza la OIM, encontramos que: "...Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo..." (OIM 2006), entendiendo que es un derecho humano reconocido emigrar de un país, pero no lo es el radicarse en otro.

No hay libertad en las personas de escoger vivir en uno u otro Estado, esto está resguardado a la decisión de uno u otro Gobierno. Permitiendo el ingreso al territorio por el tiempo que éste lo establezca, y en las condiciones que se le adjudiquen.

A su vez, éste elemento está viciado por el pasaporte que uno tenga, un ejemplo de ello es el requisito que se le solicita a los ciudadanos de determinados países y no a

otros, el régimen ESTA de los Estados Unidos y el futuro ETIAS de la Union Europea, muestran claramente que algunos Estados tienen permitido entrar sin el control que se les realiza a otros, esto no tiene que ver con la persona, sino con el Estado de donde proviene. Es claro, que el régimen que tiene Estados Unidos mediante el ESTA, lo realiza con países que existe mucho menos probabilidad que la persona entre legalmente por el régimen y se quede luego habiéndose vencido los 90 días para quedarse de forma ilegal, ya que son en su mayoría grandes economías y países desarrollados, a diferencia del resto de los integrantes de países como México, el principal problema migratorio de los Estados Unidos.

Por lo tanto, no hay libertad de movilidad y reasentamiento para todas las personas por igual, el tener un pasaporte de una nacionalidad u otra puede ser un factor decisivo a la hora de intentar residir y migrar.

Las personas son empujadas a buscar otras opciones, y no dirigirse a los países de renta alta, sino a buscar otras alternativas. Así como comenta Joaquín Arango citando a Ravenstein, que los factores de expulsión determinan desde dónde se producen las migraciones, y los factores de atracción hacia donde estos son dirigidas. (Arango. J, 1985 pp.16) Los gobiernos realizan bloqueos para de alguna manera, no acaparar todo el flujo migratorio, sino que, solo atraer a algunas personas que tienen la calificación necesaria.

Debido a esto, los migrantes deben escoger otras opciones, éstas pueden ser, movilizarse a otros países con menor rentabilidad que no tengan bloqueos ni requisitos que los inhabiliten, o entrar de forma irregular al territorio, ya sea comenzando de forma legal, utilizando un visado y permaneciendo en el territorio una vez vencido este, o cruzando la frontera de forma ilegal convirtiéndose en migrante irregular.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán. Lucía, (4 de julio, 2018), “Austria avisa de que reforzará su frontera si Alemania activa las devoluciones” EL PAÍS, Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/07/03/actualidad/1530606974_046252.html
- Arango, J., (1985) “Las ‘Leyes de las Migraciones’ de E.G. Ravenstein, cien años después”, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 32: 7-26.
- Banco Mundial, (2019), “Países menos desarrollados: clasificación de las Naciones Unidas”, Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/region/paises-menos-desarrollados-clasificacion-de-las-naciones-unidas?view=chart>
- Banco Mundial INB per cápita, (2017), “INB per cápita, método Atlas (US\$ a precios actuales)”, Banco Mundial, Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD>
- BBC Mundo, (2018), “Venezuela: 3 gráficos que muestran la enorme dimensión del éxodo en los últimos años por culpa de la crisis”, Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45262411>
- BBC Mundo, (23 de febrero 2017), “Estos son los 10 países del mundo con más inmigrantes”, Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39059460>
- BBC Mundo, (31 de julio, 2015), ¿Por qué Reino Unido es más atractivo que Francia para los inmigrantes de Calais?”, Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150730_inmigracion_calais_lb
- BBC News Mundo, (20 de agosto 2018) “Ataque a venezolanos en Brasil: disturbios en Pacaraima contra campamento de inmigrantes”, Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45240028>
- Cadenas, Thalía (18 de enero, 2018) “ Lo que debes saber sobre solicitud de pasaporte a venezolanos en Perú”, EL COMERCIO, Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/debes-solicitud-pasaporte-venezolanos-peru-noticia-548040>

- Cadenas, Thalía (19 de enero, 2018) “ ¿Por qué es casi imposible obtener un pasaporte en Venezuela? <https://elcomercio.pe/mundo/dificil-obtener-pasaporte-venezuela-noticia-548117>”
- Calendario WHV, (28 de marzo, 2019) “Calendario de visas Working Holiday para uruguayos”, Recuperado de: <https://www.yomeanimoyvos.com/calendario-visas-working-holiday-para-uruguayos>
- Castles. Stephen, Miller J. Mark (1993) “The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World”, Inglaterra. Chapter 2
- Culshaw, Fabiana (30 de julio 2018) “Uruguay es el país de la región que aplica menos controles a los migrantes” El Observador, Recuperado de: https://www.elobservador.com.uy/nota/uruguay-es-el-pais-de-la-region-que-aplica-menos-controles-de-ingreso-a-inmigrantes-2018730500#_=_
- Domínguez Iñigo, (25 de abril 2017) “Las vallas de la frontera sur entre Marruecos y España”, El País Internacional, Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2017/03/16/actualidad/1489684257_611649.html
- Don Melvin, (28 Agosto 2015) “Las naciones han construido muros en las fronteras durante miles de años” CNN, Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2015/08/28/las-naciones-han-construido-muros-en-las-fronteras-durante-miles-de-anos/>
- E. G. Ravenstein (1885) “The laws of migration”, Journal of the Royal Statistical Society
- EL PAÍS (Agosto, 2018), “Gobierno simplificará trámite de residencia para extranjeros en Uruguay” Montevideo, Uruguay Recuperado de: <https://www.elpais.com.uy/informacion/servicios/gobierno-tramite-residencia-extranjeros-uruguay.html>
- Embajada de EEUU en Uruguay, “Visas de Inmigrante”, Recuperado de: <https://uy.usembassy.gov/es/visas-es/immigrant-visas-es/>
- ESTA para Estados Unidos, “¿Cuál es la diferencia entre el ESTA EEUU y un Visado regular a USA?”, Recuperado de: <https://www.estaus.es/esta-questions/diferencia-esta-visado>
- Faus. Joan, (24 de abril 2018), “Trump amenaza con supeditar la negociación del TLC a que México frene la inmigración irregular”, EL PAÍS, Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/04/23/estados_unidos/1524495163_770108.html

- García Jacobo, (26 de enero 2017)“Al nuevo ‘muro de la vergüenza’ le faltan 2.000 kilómetros”, El País México, Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2017/01/25/mexico/1485378993_672715.html
- IMPO, Artículo 75, “Normativa y avisos legales del Uruguay”, IMPO, Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/75>
- Jordan. Miriam, (13 de diciembre, 2018) "La realidad sobre el trabajo de personas indocumentadas en EE. UU", New York Times, Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/12/13/migrantes-indocumentados-trabajo/>
- Ley 18.250 (2008) “Migración”, El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp9828869.htm>
- Ley Nº 19.254 (2014) “Residencia permanente en la república”, El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp9871959.htm>
- Macadar. Daniel, Pellegrino. Adela (2006) “Informe sobre migración internacional en base a los datos recogidos en el módulo migración”, Uruguay, Encuesta Nacional de Hogares Ampliada, Recuperado de: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/35933/informe+Migración+ENHA+2006.pdf/ab0e9cef-98ec-40e6-89a5-4b1f4d42c763>
- MERCOSUR, (2002) “Acuerdos sobre residencia para nacionales”, Brasilia, República Federativa de Brasil, Recuperado de: http://www.cartillaciudadania.mercosur.int/oldAssets/uploads/DEC_028-2002_ES_FE_Acuerdo%20RMI_EA_Anexos.pdf
- Naciones Unidas, Asamblea General (10 y 11 de diciembre de 2018) “Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, Objetivos para la migración segura, ordenada y regular (Marruecos)”, Recuperado de: <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>
- Naciones Unidas, Asamblea General (30 de julio 2018) “Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”, Marruecos, 10 y 11 de diciembre de 2018, Recuperado de: <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

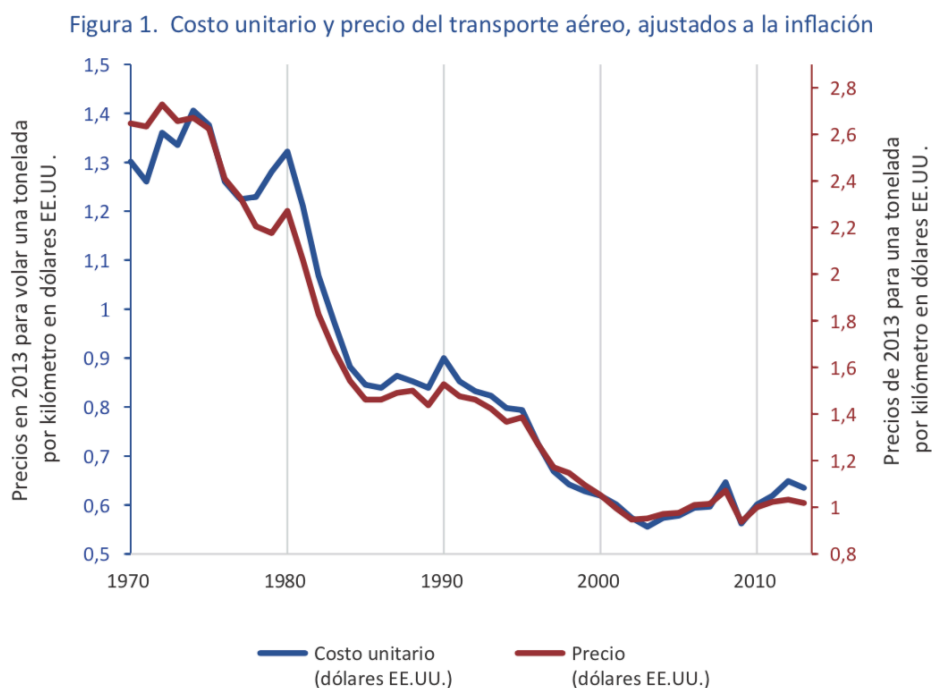
- New Zealand Visa, (2019) “About this visa”, Embajada de Nueva Zelanda, Recuperado de: <https://www.immigration.govt.nz/new-zealand-visas/apply-for-a-visa/about-visa/uruguay-working-holiday-visa>
- Noticias ONU, (19 de Diciembre 2018), “La ONU confirma su respaldo al Pacto Mundial de Migración en la Asamblea General” Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1448301>
- OIM, (2018), “Informe sobre las migraciones en el mundo 2018”, Suiza, Organización Internacional para las Migraciones, Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006), “Términos clave de la migración”: Recuperado de : <http://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>
- Organización Internacional para las Migraciones, (28 de diciembre, 2018) “La OIM publica los resultados de la primera Matriz de Seguimiento de Desplazamiento sobre flujos de venezolanos en Uruguay”, Displacement Tracking Matrix (DTM), Recuperado de: <https://uruguay.iom.int/news/la-oim-publica-los-resultados-de-la-primera-matriz-de-seguimiento-de-desplazamiento-sobre>
- Organización Internacional para las Migraciones “Historia”, Recuperado de: <https://www.iom.int/es/historia>
- Porzecanski, Teresa. (2011). Inmigrantes. 1811-2011. Recuperado de: <http://www.1811-2011.edu.uy/B1/content/inmigrantes?page=show>
- Richardson. Harry. W. (1972) “Regional Economics” , Great Britain: World University
- Salamanca. Alejandro, (14 de mayo 2018), “Cuando los inmigrantes son mayoría: los Emiratos Árabes Unidos”, El Orden Mundial, Recuperado de: <https://elordenmundial.com/inmigrantes-en-los-emiratos-arabes-unidos/>
- Sardonato de León, Pablo. (2008) “Nacionalidad y extranjería en el Uruguay. Un estudio normopolítico”. Revista de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay. Recuperado de: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadederecho/article/view/843>

- Schengen Visa info, (14 de febrero 2019) “ETIAS – Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes”, Recuperado de: <https://www.schengenvisainfo.com/es/etias/>
- Schengen Visa info, (18 de diciembre, 2018), “Lista de Países del Espacio Schengen”, Recuperado de: <https://www.schengenvisainfo.com/es/schengen-paises/>
- Singer. Paul. (1973)“Economía política da urbanizaçao”, Sao Paulo: Brasiliense p. 40
- Sputnik Mundo (20 de agosto 2018), “Estado brasileño formaliza pedido al Supremo para detener llegada de venezolanos”, Recuperado de: <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201808201081338946-brasil-quiere-detener-a-migrantes-venezolanos/>
- Sputnik Mundo, (24 de agosto 2018), “Estrategia de López Obrador hacia TLCAN está centrada en migración y petróleo”, Sputnik Mundo, Recuperado de: <https://mundo.sputniknews.com/economia/201808241081443579-libre-comercio-mexico-eeuu/>
- Suanzes Pablo R., (1º de septiembre 2017), “Hungria exige a la UE que pague la mitad del muro,” El Mundo Internacional, Recuperado de: <https://www.elmundo.es/internacional/2017/09/01/59a93998e2704e23028b4638.html>
- The World Bank, (2019) ”World Bank Country and Lending Groups”, Recuperado de: <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>
- Urwichz, Tomer,(11 de junio, 2017), “Australia la nueva meca para jóvenes”, EL PAÍS, Recuperado de: <https://www.elpais.com.uy/informacion/australia-nueva-meca-jovenes.html>
- Yárnoz Carlos, (25 de abril 2017), “Calais, barrera de contención humana hacia Reino Unido”, El País Internacional, Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2017/03/16/actualidad/1489683405_245165.html

ANEXOS

GRÁFICAS Y TABLAS

Cuadro 1.



Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf (pp. 169)

Cuadro 2.



Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf (pp.18)

Cuadro 3.

Población nacida en el exterior registrada en los censos de población y en la ENHA 2006					
País de nacimiento	Censos y ENHA				
	1908	1975	1985	1996	2006
Italia	34,4	16,2	14,4	11,0	9,3
España	30,3	34,1	30,6	23,4	20,6
Francia	4,6	-	0,9	1,0	0,6
Otros países europeos	4,5	18,3	15,3	7,1	7,5
Total países europeos	73,7	68,6	60,3	44,7	37,9
Argentina	10,3	14,4	19,1	28,4	35,1
Brasil	15,3	10,8	12,0	14,6	15,7
Otros países americanos	0,6	3,5	5,9	9,0	9,1
Total países americanos	26,2	28,8	36,9	52,1	59,9
Países del Medio Oriente	<i>n.d.</i>	2,3	1,9	1,7	1,7
Países de África, Asia y otros	0,1	0,3	1,4	1,6	0,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censos de Población y ENHA 2006

Recuperado de: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/35933/informe+Migración+ENHA+2006.pdf/ab0e9cef-98ec-40e6-89a5-4b1f4d42c763> (pp. 52)

Cuadro 4.

Cuadro 10**Razones de emigración de “emigrantes recientes” por grupos de edad (en porcentaje)**

Razones	Total			
	15-24	25-44	45 y más	
No tenía trabajo	39,1	44,3	42,3	40,0
Ganaba poco aquí	23,5	30,1	20,0	25,0
Familiares	12,3	11,7	20,6	15,0
Otros	25,1	14,0	17,1	20,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006, Módulo Migración

Recuperado de: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/35933/informe+Migración+ENHA+2006.pdf/ab0e9cef-98ec-40e6-89a5-4b1f4d42c763> (pp.17)

Cuadro 5.



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006, Módulo Migración

Recuperado de: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/35933/informe+Migración+ENHA+2006.pdf/ab0e9cef-98ec-40e6-89a5-4b1f4d42c763> (pp.67)

Cuadro 6.

Número de migrantes venezolanos en sus principales destinos en 2017



*La cifra del número de migrantes no captura a aquellos que están en situación irregular o en tránsito

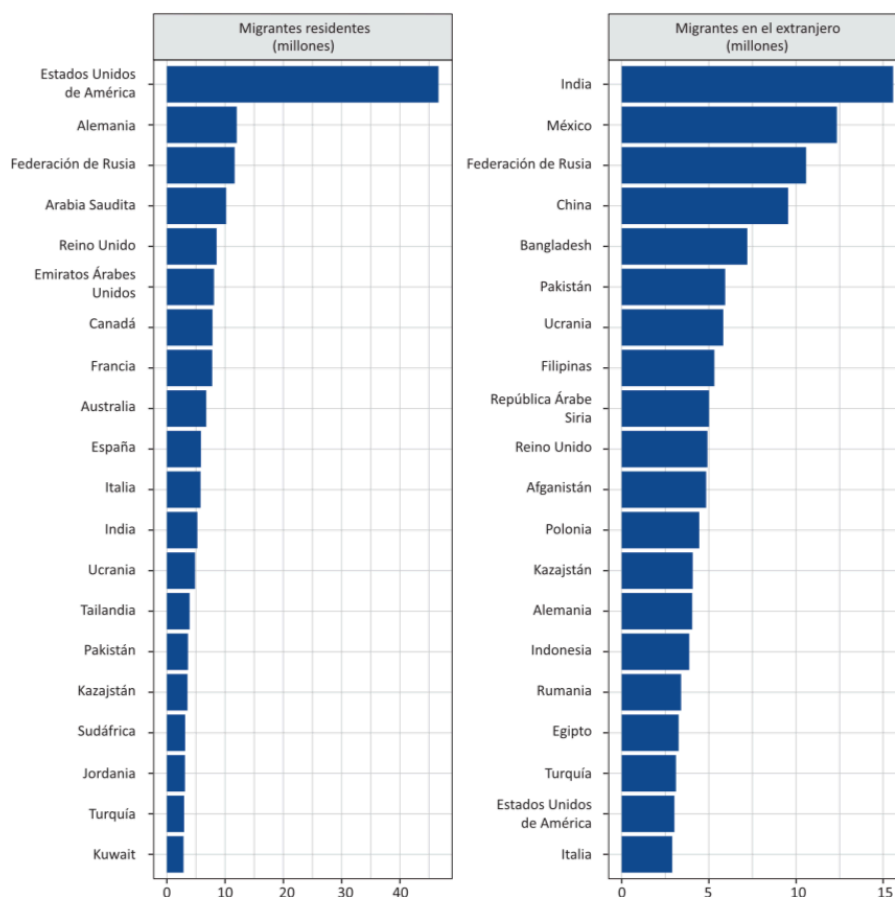
Fuente: Organización Internacional de Migraciones de la ONU - Abril 2018.



Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45262411>

Cuadro 7.

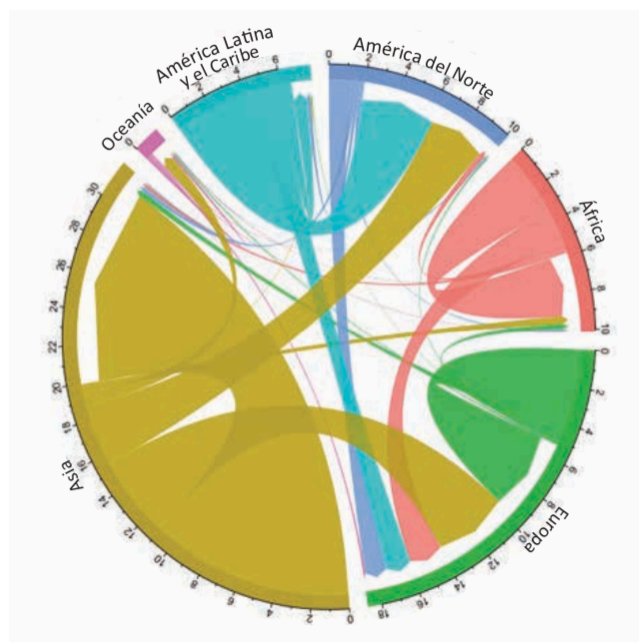
Figura 2. Los 20 principales países de destino (izquierda) y de origen (derecha) de migrantes internacionales en 2015 (millones)



Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf (pp.21)

Cuadro 8.

Figura 3. Estimación de flujos de migración regional, 2010-2015



Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf (pp. 25)

Cuadro 9.

Países que albergan a la mayor cantidad de inmigrantes en los últimos 25 años (en millones de personas)						
País	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Estados Unidos	23,3	28,5	34,8	39,3	44,2	46,6
Alemania	5,9	7,5	9	10,3	11,6	12
Rusia	11,5	11,9	11,9	11,7	11,2	11,6
Arabia Saudita	5	5,1	5,3	6,5	8,4	10,2
Reino Unido	3,7	4,2	4,7	5,9	7,6	8,5
Emiratos Árabes Unidos	1,8	1,8	2,4	3,3	7,3	8,1
Canadá	4,3	4,9	5,5	6,1	7	7,8
Francia	5,9	6,1	6,3	6,7	7,2	7,8
Australia	4	4,2	4,4	4,9	5,9	6,8
España	4,1	4,1	4,1	4,1	6,3	5,9

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas

Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39059460>

Cuadro 10.

10 países con mayor porcentaje de inmigrantes respecto a su población total		
País	Porcentaje respecto a su población	Cantidad de inmigrantes
Emiratos Árabes Unidos	88,4%	8.095.126
Catar	75,5%	1.687.640
Kuwait	73,64%	2.866.136
Liechtenstein	61,82%	23.493
Andorra	60,12%	42.082
Macao	58,28%	342.703
Mónaco	55,37%	21.042
Baréin	51,14%	704.137
Singapur	45,39%	2.543.638
Luxemburgo	43,97%	249.325

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas

Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39059460>